

Distrito Escolar de Davis
Aviso Anual de Participación del
Programa del Estudiante que Aprende Inglés (ELL)

Fecha: **(fecha actual)**

El Distrito Escolar de Davis tiene el compromiso de ofrecer programas de instrucción que cumplan con todas las necesidades de todos los estudiantes en sus escuelas. De acuerdo con las metas educativas del Distrito Escolar de Davis, se ha desarrollado un programa de instrucción académico total con el fin de tratar las necesidades especiales de idioma de sus estudiantes.

En base a los puntajes de la prueba de dominio o competencia de inglés y la prueba Criterion Reference Test, **(nombre del estudiante)** califica y ha sido inscrito(a) en los servicios del Programa ELL (Estudiante que Aprende Inglés) en su escuela. Debajo, usted encontrará los resultados de las pruebas sobre los cuales se basa la decisión de ofrecer servicios a su hijo(a), así como, información acerca del Programa de Idioma del Distrito Escolar de Davis y el Acuerdo del Padre/s.

Prueba de Competencia del Idioma Inglés actual: (2): (fecha de la prueba WIDA actual)

Debido a que la información de inscripción escolar de su hijo(a) indica que un idioma diferente al inglés se habla en el hogar, se evaluó el dominio del idioma inglés de su hijo(a). Se usó la prueba de competencia WIDA para evaluar el dominio del idioma inglés de su hijo(a). Se administró una prueba de inglés a su hijo(a) para conocer sus habilidades en las áreas oral, escrita y de lectura.

Nivel de Competencia en la Prueba WIDA

Prueba Académica Actual (3) (Fecha actual de la prueba SAGE/CRT)

Se usaron las pruebas Utah State Achievement (Logro Académico del Estado de Utah) para evaluar el nivel académico de su hijo(a).

Lectura: **(Lectura SAGE/CRT)** Escritura: **(Escritura SAGE/CRT)** Matemáticas:
(Matemáticas SAGE/CRT)

Descripción del programa (3):

El Programa del Estudiante que Aprende Inglés (ELL) del Distrito Escolar de Davis, combina a estudiantes cuyo primer idioma es inglés con estudiantes cuyo segundo idioma es inglés durante la enseñanza de las materias. La instrucción es impartida por un maestro licenciado, el cual ha recibido además el certificado de “ESL endorsement” (apoyo de enseñanza de Inglés como Segundo Idioma, ESL) y el Estudiante que Aprende Inglés (ELL) de Utah. El maestro certificado en ESL ha recibido, al mismo tiempo, amplia capacitación especializada sobre cómo

ofrecer instrucción del contenido de la materia y adquisición del idioma aprobadas por el Estado de Utah.

Componentes (3, 4, 5)

- a. La instrucción es ofrecida en inglés y es adaptada a su hijo(a) con el fin de permitirle el acceso al contenido de la materia y la adquisición del idioma.
- b. Las metas educativas de su hijo(a) están diseñadas para cumplir con las normas de logro académicas (materias) adecuadas al nivel grado con el fin de ser promovido al grado escolar siguiente así como la graduación.
- c. Los beneficios del programa incluyen: Facilitar el aprendizaje del inglés, el progreso académico (materias), progreso intelectual, la ayuda para aprender nuevos conceptos por medio de adaptaciones que se basan en las necesidades individuales, preparación para cumplir los requisitos de idioma necesarios de la educación superior y el acceso a muchas oportunidades de carreras del mundo de hoy.

Procedimientos de salida (egreso) del programa (6)

En cualquier momento, el padre/s tiene el derecho de solicitar del director/a escolar de su hijo/a, la salida (o egreso) de su hijo/a del programa y que no continúe recibiendo servicios directos del Estudiante que Aprende Inglés (ELL). Sin embargo, los servicios del Programa ELL del Distrito Escolar de Davis son diseñados y se ofrecen al estudiante elegible durante el período de tiempo que sea suficiente para lograr el dominio (competencia) del idioma y las materias. Mientras que el padre/s no solicite la salida de su hijo/s del programa, una vez que el dominio del idioma inglés se logre, el progreso escolar de su hijo/s se controla por lo menos dos años más con el fin de asegurar que mantiene la competencia del idioma. Durante este tiempo, su progreso escolar se vigila con atención y se avalúa, por ambos, la escuela y el Departamento del Programa ELL del Distrito.

Estudiante ELL con discapacidad/es (7):

El estudiante/s con discapacidad/es que califica para recibir los servicios del Programa ELL recibirá el servicio ELL en complemento del servicio especializado, el cual incluye el Plan Educativo Individual. Esto ocurrirá a menos que el padre/s rechace (niegue) los servicios ELL como se describe en la sección siguiente de esta carta.

Sección de Acuerdo del Padre/s (8):

El padre/s tiene el derecho de rehusar (negar) los servicios del Programa ELL para sus hijo(a) del Distrito Escolar de Davis. Su hijo(a) no recibirá servicios ELL directos, si usted solicita que él o ella no reciba los servicios. Si usted desea rehusar (negar) los servicios de ELL o retirar (sacar) a su hijo(a) de los servicios ELL en cualquier momento, por favor comuníquese con el director/a de su escuela para hacer esta solicitud.